

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 28 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 851/84 del registro del Departamento de Compras por el que se tramita / la Licitación Privada nº 56/85, a los efectos de contratar el servicio de locación de una fotocopiadora, incluyendo / mantenimiento, conservación técnica y provisión de materia les de consumo (excepto papel) con destino al Juzgado Fede ral de Primera Instancia de Santa Fe nº 2, durante el pe- ríodo comprendido entre el 1º de junio de 1985 y el 31 de diciembre de 1986; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 67/85 de la Secretaria de Superintendencia Administrativa de fecha 5 de febre ro ppdo. (Confr. fs. 25), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 42.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 56/85 y adjudicar a la firma "TECNO-COPIER" -por única oferta de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/39 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ a. 1.425.000,--),- neto.

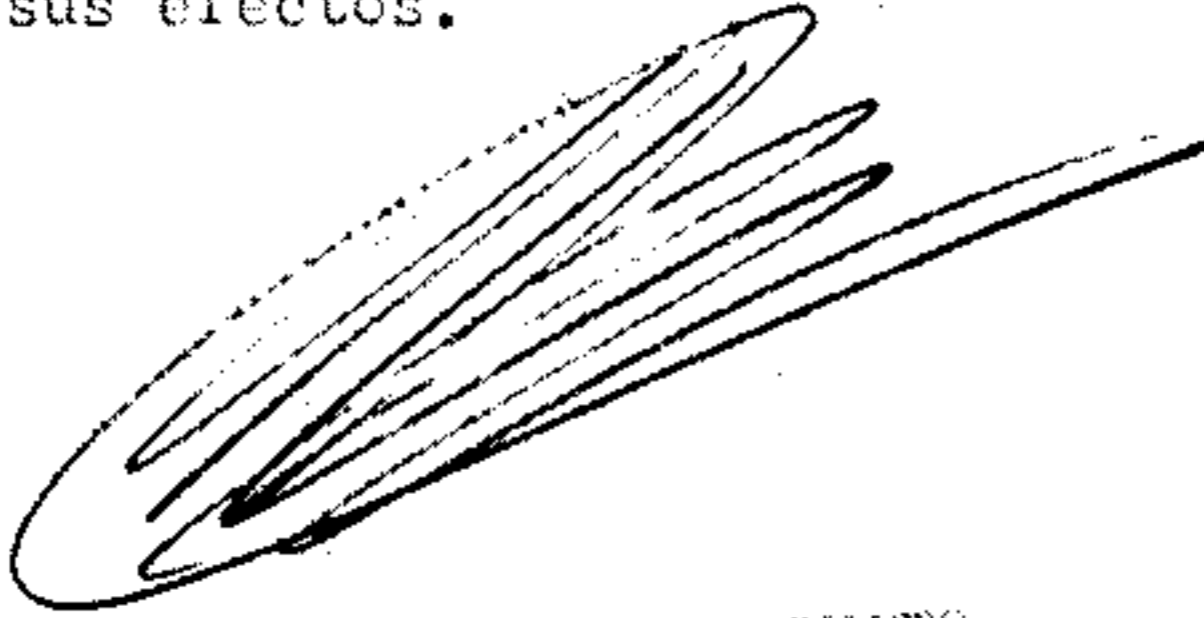
2º .- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$ a. 525.000,-- A la Cuenta "Alquileres" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, / (art. 13 de la Ley de Contabilidad).
- b) \$ a. 900.000,-- A la Cuenta "Alquileres" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el

////

Ejercicio Financiero del año
1986, (art. 13 de la Ley de /
Contabilidad).

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento /
de Compras, a sus efectos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a dense, elongated shape.

JOSE SEVERO CABALLERO